MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE A.S.P.C. No 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026592001494721**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-2.25

Mocoa, Putumayo, 25 de junio de 2026

Señores:
P&G SUMINISTROS S.A.S.
NIT. 830.134.703-6,
Representante legal INGRID MILEIDY PORRAS SANABRIA
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud manifestación expresa aceptación modificación del Contrato de suministro **No. 033-BASPC27-2026**

Cordial saludo.

Con toda atención en relación con el contrato del asunto, el cual se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre de 2026, me permito comunicarle que el Batallón de A.S.P.C No. 27 "Simona de la Luz Duque de Álzate", tiene la necesidad de realizar modificación al contrato de suministro **No. 033-BASPC27-2026** cuyo objeto es "**SUMINISTRO DEL KIT DE INCORPORACION PARA EL 2° 3° Y 4 ° CONTINGENTE DE LA VIGENCIA 2026 PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINIISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE ASPC No. 27**", por un valor inicial de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($241.990.610,00) M/CTE INCLUIDO IVA,** que permita adicionar presupuesto para las unidades para completar el suministro con 109 KIT de incorporación.

Mediante Solicitud de redistribución de presupuesto Radicado No. 2026592016345983: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-29.25 del 25 de mayo de 2026, mediante el cual se solicita: *"Realizar los trámites administrativos para la redistribución del presupuesto asignado para kit de incorporación del 2-3 y 4 contingente del año 2026, de acuerdo con el contrato 033-BASPC27-2026, así: 1. Del rubro A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), pasar la suma de $995.821,00 hacia el rubro A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE); 2. Del rubro A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), pasar la suma de $636.751,00*

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026592001494721 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-2.25

hacia el rubro A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO".

Dicho valor fue autorizado mediante Radicado No. 2026592017458563: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BAS27-EJC-PPTO del 2 de junio de 2026.

El valor total para redistribuir para completar los **109 kits** faltantes VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS $ 24.656.854,00M/CTE, así:

NECESIDAD FALTANTE				
Unidad	Hombres	Mujeres	Total	
BAACA27	13	0	13	109
BASPC27	0	27	27	
BICAS27	11	0	11	
BIRIP58	16	0	16	
BIROR25	21	0	21	
BISOL49	15	0	15	
BITER27	4		4	
BRCNA3	1	0	1	
DIM62	1	0	1	

El valor total del contrato con la presente adición es de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARESNTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 266.647.464,00) M/CTE INCLUIDO IVA,** con la siguiente distribución de presupuesto:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CONTRATADO	VALOR ADICIONAL 109 KITS	VALOR TOTAL CONTRATO
A - 02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$ 83.035.047,00	$ 8.101.354,00	$ 91.136.401,00
A - 02-02-01-002-008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$ 61.716.988,00	$ 7.137.981,00	$ 68.854.969,00
A - 02-02-01-003-002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	$ 9.477.749,00	$ 1.134.968,00	$ 10.612.717,00
A - 02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE).	$ 44.119.011,00	$ 4.229.527,00	$ 48.348.538,00
A - 02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	$ 6.600.285,00	$ 632.745,00	$ 7.233.030,00
A - 02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	$ 11.831.622,00	$ 1.134.254,00	$ 12.965.876,00
A - 02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 25.209.908,00	$ 2.286.025,00	$ 27.495.933,00
TOTAL			**$ 241.990.610,00**	**$ 24.656.854,00**	**$ 266.647.464,00**

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026592001494721 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-2.25

Lo anterior se efectuará en las mismas condiciones técnicas, económicas y jurídicas del contrato inicial, para lo cual se requiere su manifestación por escrito para la adición del presupuesto del contrato por valor de $ 24.656.854,00M/CTE MDA/CTE.

Atentamente.

Teniente Coronel CRISTIAN JOEL MONSALVE JAIMES
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No 27
Competente contractual

Elaboró:
PS. LILIA JIMENEZ ARCINIEGAS
Comité Jurídico Evaluador

Reviso:
Subteniente **RIVERA ROMERO ANGIE**
Jefe de Contratación BASPC 27